



NACIONES UNIDAS



26 de agosto de 2014
ORIGINAL: ESPAÑOL

Sexta Reunión [virtual] del Grupo de Trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación establecido en el Plan de Acción hasta 2014 de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Viernes 22 de agosto de 2014

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA – RESUMEN DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

El Plan de Acción hasta 2014 para la implementación de la Declaración, adoptado en abril de 2013 en Guadalajara, México, estableció dos grupos de trabajo para avanzar hacia la consecución de un instrumento regional. De acuerdo al Plan de Acción hasta 2014, el objetivo del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de capacidades y cooperación es formular una propuesta de intensificación de la cooperación regional e internacional en función de las necesidades y opciones de capacitación y financiamiento, tanto para el sector público como para el público en general. Adicionalmente, en la Tercera reunión de puntos focales designados por los Gobiernos de los países signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Lima, en octubre de 2013, se acordaron las siguientes líneas de acción prioritarias en materia de fortalecimiento de capacidades y cooperación:

1. El grupo de trabajo se centrará en 2014 en la identificación de las mejores prácticas en la región en materia de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales con miras a contribuir al debate sobre el contenido del instrumento regional y el estándar regional. El grupo valora el informe “Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas” elaborado por la CEPAL, y solicita a la Comisión profundizar en el conocimiento de las mejores prácticas en la región.

2. El grupo de trabajo insta a los países signatarios a desarrollar actividades nacionales y regionales de construcción de capacidades durante 2013-2014 para promover la aplicación del Principio 10 y la Declaración, entendiendo que, a pesar de que trabajar en todos los derechos de acceso es un compromiso de los países signatarios, es necesario concentrar el esfuerzo especial en la promoción del acceso a la justicia y la creación de capacidad en esta área.
3. El grupo de trabajo insta a los países signatarios a buscar maneras para incluir en la promoción de actividades de fortalecimiento de capacidades a otras organizaciones relacionadas con la temática del proceso. Adicionalmente, como se ha mencionado en las reuniones del grupo de trabajo, con el fin de potenciar los recursos de capacitación es relevante detectar los multiplicadores de los diferentes sectores.
4. El grupo de trabajo insta a las organizaciones internacionales a apoyar estos esfuerzos a nivel nacional y seguir trabajando junto con la CEPAL para promover la creación de capacidades regionales. En este contexto, valora los talleres de capacitación desarrollados conjuntamente por la CEPAL, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Iniciativa de Acceso, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y otras organizaciones como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Caribbean Academy for Law and Court Administration (CALCA), brazo educacional del Tribunal Supremo del Caribe (CCJ).
5. El grupo de trabajo insta a los países signatarios y al público interesado a elaborar materiales educativos y a informar oportunamente sobre los recursos de capacitación disponibles, de modo que la secretaría técnica pueda realizar y mantener un catastro actualizado periódicamente disponible en la web.
6. El grupo de trabajo revisará los resultados de los dos talleres regionales de capacitación realizados en el marco del proceso y propondrá dos prioridades de capacitación para cada uno de los tres pilares del Principio 10, que serán presentadas en la cuarta reunión del grupo de trabajo.
7. El grupo de trabajo insta a los países signatarios y al público interesado a vincular el Principio 10 con otros procesos internacionales en marcha para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

A continuación se describe el desarrollo y las conclusiones de la Sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación, cuyo objetivo fue discutir la propuesta de contenidos de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional. Adjunto en el anexo 1 se encuentra la lista de participantes en la reunión.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las palabras de bienvenida, la CEPAL agradeció el interés suscitado por la reunión, dio la bienvenida a la nueva delegada de Colombia y excusó la presencia de la delegada de Jamaica. Recordó que el objetivo de esta reunión era preparar el taller de capacitación y las séptimas reuniones presenciales de los Grupos de Trabajo establecidos en el Plan de Acción a realizarse en Costa Rica los días 9, 10 y 11 de septiembre. Por ello, en un primer momento se presentarían las buenas prácticas sobre la implementación del Principio 10 recibidas y en segunda instancia se abordaría la propuesta de componente de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional.

A continuación, la delegada de Colombia agradeció y resaltó las 33 buenas prácticas recibidas tanto de gobiernos como de sociedad civil y otros actores de Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay. Destacó la variedad y heterogeneidad de las mismas indicando que reflejaban el alto compromiso de los países del proceso con los derechos de acceso y las presentó brevemente. Asimismo, informó que todas las buenas prácticas estarían disponibles en la página web del proceso sobre el Principio 10 y aprovechó para agradecer a la CEPAL por su apoyo en la recopilación y publicación de las mismas.

La delegada de Chile, en su calidad de Presidencia del proceso, intervino para dar la bienvenida a la nueva delegada de Colombia. Señaló, además, que las buenas prácticas presentadas daban muestra de un importante grado de implementación de los derechos de acceso en la región, en ocasiones yendo las prácticas más allá de las legislaciones nacionales existentes en los países. Estos avances, dijo, inspirarán indudablemente las discusiones sobre los contenidos del instrumento y serán decisivos durante las negociaciones de la segunda etapa del proceso.

Una representante del público de Perú preguntó si todavía se podían enviar buenas prácticas a lo que la CEPAL contestó afirmativamente solicitando que fuera lo antes posible para presentarlas en el taller de Costa Rica y en todo caso antes del **3 de octubre de 2014** con el fin de poder tenerlas en consideración en la reunión de puntos focales de noviembre. Las prácticas pueden ser enviadas al correo principio10.lac@cepal.org usando el formato establecido en la página web del proceso. A su vez, recordó que otras prácticas en la región ya han sido incluidas en el documento de diagnóstico que realizó la CEPAL, que es un documento vivo que se está actualizando contantemente a la luz de los nuevos desarrollos y avances experimentados en la región.

Concluido este punto de la agenda, se pasó a tratar la propuesta de componente de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional que considera los insumos recibidos de gobiernos y público.

Sobre este particular, la delegada de Colombia recordó que en la quinta reunión del Grupo de Trabajo se hizo un llamado a los delegados de países signatarios y público a enviar insumos para elaborar una propuesta de contenidos de fortalecimiento de capacidades y cooperación a considerar en el instrumento regional y que los coordinadores habían elaborado una propuesta para animar las discusiones. La delegada agradeció los aportes realizados y presentó la nueva propuesta del componente de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incorporar en el

instrumento regional preparada sobre la base de dichos insumos. Dicha propuesta sería circulada y publicada en la página web del proceso.

Durante la presentación de la propuesta, la coordinadora resaltó la importancia que debía revestir el fortalecimiento de capacidades y cooperación en el nuevo instrumento y añadió que una idea a explorar era la posibilidad de que el fortalecimiento de capacidades y cooperación constituyera un cuarto pilar del futuro instrumento regional.

La delegada de Chile agradeció la presentación e insistió en la importancia que debía revestir el fortalecimiento de capacidades y cooperación en el instrumento para cumplir con el objetivo final del proceso (la cabal aplicación de los derechos de acceso). De modo preliminar, resaltó los principios, los mecanismos de seguimiento y la flexibilidad de las distintas formas y modalidades de fortalecimiento de capacidades y cooperación que refleja la nueva propuesta. Comentó además que el gobierno de Chile iba a mantener una reunión con la sociedad civil el 2 de septiembre para analizar las propuestas de contenidos para el instrumento y animó a que el resto de países mantuvieran encuentros similares para fortalecer sus posturas.

Un representante del público de México respaldó la idea de que el fortalecimiento de capacidades y cooperación se incluyera como un cuarto pilar en el instrumento y suscribió los comentarios de la delegada de Chile. Además, sobre el punto anterior de buenas prácticas, agradeció el esfuerzo del Grupo de Trabajo e indicó que contaba con un manual de justiciabilidad sobre el derecho de acceso a la información que le gustaría compartir con el resto de participantes en el proceso.

Un representante del público intervino para resaltar la importancia de considerar sinergias con otros procesos regionales ya operativos, como los de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La CEPAL aprovechó para comentar que el proceso sobre el Principio 10 estaba abierto a colaboraciones con otras organizaciones y actores regionales como la OEA, PNUMA o UNITAR. Recordó, en este sentido, que representantes de estas organizaciones ya habían participado en reuniones del proceso y se habían realizado actividades conjuntamente.

La delegada de Colombia tomó la palabra para recalcar que a la hora de explorar la posibilidad de incluir el fortalecimiento de capacidades y cooperación como un cuarto pilar y/o transversalizar la temática en todo el instrumento se debían analizar todas las ventajas de cada posibilidad. Asimismo, señaló que las actividades de cooperación deberían realizarse de manera simultánea con la negociación del instrumento para que los países de la región pudieran beneficiarse del aprendizaje y la cooperación mutua.

La CEPAL recordó, a estos efectos, que ya estaba prevista una capacitación para el 9 de octubre en Santiago sobre Registros sobre Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), organizado por la CEPAL, la OCDE y el Ministerio de Medio Ambiente de Chile y se estaban analizando actividades formativas para el año 2015.

Una representante del público de Santa Lucía recalcó la necesidad de incorporar la visión del Caribe en el instrumento y en las actividades de fortalecimiento de capacidades y cooperación. Además, señaló la necesidad de que más países caribeños se sumaran al proceso regional y para ello sugirió reforzar la cooperación con organizaciones regionales como el CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

La coordinadora del grupo cerró la reunión agradeciendo a los participantes por sus intervenciones y reiteró la invitación a compartir buenas prácticas utilizando el formulario establecido a través de la Secretaría Técnica. Asimismo, animó a seguir realizando actividades nacionales de fortalecimiento de capacidades.

3. ACUERDOS

- Se acordó subir a la web las buenas prácticas recibidas sobre la implementación del Principio 10 en la región y crear un repositorio que sería actualizado de manera regular.
- Se acordó dar de plazo hasta el **3 de octubre de 2014** para enviar buenas prácticas en caso de que quisieran ser consideradas en la Cuarta Reunión de Puntos Focales de los países signatarios.
- Dado que la propuesta del componente de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional será tratada en las Séptimas Reuniones de los Grupos de Trabajo establecidas en el Plan de Acción (a celebrarse los días 10 y 11 de septiembre en San José, Costa Rica), se invitó a que los países y público participaran activamente de estas reuniones presencial o virtualmente (vía “webstreaming”), pudiendo además enviar sus comentarios y sugerencias a través del correo principio10.lac@cepal.org para ser tratados durante la discusión.

ANEXO 1
LISTA DE PARTICIPANTES

**A. Países signatarios de la Declaración /
Signatory countries of the Declaration**

ARGENTINA

Punto focal/Focal Point:

- Brenda Mariana Pangrazi, Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Verónica Grygianiec, Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CHILE

Punto focal/Focal Point:

- Constance A. Nalegach, Punto Focal Democracia Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente

COLOMBIA

Punto focal/Focal Point:

- Andrea Marcela Alarcón Mayorga, Coordinadora de Asuntos Sociales, Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores

GUATEMALA

Otros participantes:

- Paola Andrea Morris, Coordinadora, Unidad de Relaciones y Cooperación Internacional, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Cesar A. Ruiz, Sección de Estadísticas Ambientales, Instituto Nacional de Estadística

MÉXICO/MEXICO

Otros participantes / Other participants:

- Berta Helena de Buen, Directora General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Alfa María Ramos Herrera, Directora de Normas de Participación Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Vicente Silva Liga, Subdirector de Participación Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- María del Rosario Vásquez Rosales, Directora de Asuntos Internacionales de Acceso, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
- Miguel C. Molina, Subdirector de Asuntos Internacionales de Acceso, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

PANAMÁ

Otros participantes / Other participants:

- Lisbeth Carreiro, Autoridad Nacional del Ambiente
- Raúl González, Autoridad Nacional del Ambiente

URUGUAY

Punto focal/Focal Point:

- Alison Graña, Secretario del Servicio Exterior, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores

B. Organismos de Naciones Unidas / United Nations bodies

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones / United Nations Agency for Training and Research (UNITAR)

- Carlos Alberto Suárez Marín, Individual Contractor, Chemicals and Waste Management Programme

C. Público / Public

- Patricia Abed, IDEA Paraguay, Paraguay
- Carla Aceves Ávila, México
- Manuel José Amaya, Colombia
- María Rosa Ávila, abogada
- Daniel Barragán, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ecuador
- Ariel Benítez
- Nelson Betancourt Claros, Colombia
- Rubens Harry Born, Fundação Grupo Esquel Brasil, Brasil
- Anne-Laure Bouchet, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ecuador
- Isabel Calle Valladares, SPDA, Perú
- Jorge Carpio, Director, Centro de Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas, CEIPSU/UNTREF, Argentina
- Julián Casasbuenas, Colombia
- Olimpia Castillo Blanco, Comunicación y Educación Ambiental SC
- Juan Carlos Castro Rivadeneira
- Alejandra Cornejo, CEDEPESCA, Argentina
- Chiara Costanzo, Phd candidate, National University of Ireland, Ireland
- Karetta Crooks, Saint Lucia National Trust, Saint Lucia
- Franklin Díaz
- Yolanda Díaz, Sociedad Civil PNUMA
- Allison Galindo
- Claudia García, Argentina
- Natalia Gómez Peña, Abogada Investigadora, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia
- Carmen Guerrero, CEDEPESCA, Perú

- Sara Irene Gutiérrez, Colombia
- Manuela Hernández Nanetti, Presidenta Academia de Derecho Ambiental, Universidad Nacional Andrés Bello
- Alex Martínez González
- Renato Morgado, Imaflora, Brasil
- Gloria Esperanza Narváez Tafur, Colombia
- Carlos Ovelar
- Paulina Ramírez
- Eyolquy Ríos López, Guatemala
- Lisa Russell, Jamaica Environment Trust, Jamaica
- Graciela Salaberri, Sociedad Amigos del Viento, Uruguay
- Genny Sánchez, Colombia
- Moisés Sánchez, Secretario Ejecutivo, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, Uruguay
- Ezequiel Santagada, IDEA Paraguay, Paraguay
- Tomás Severino, Cultura Ecológica, México
- Cristina Silva, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, Uruguay
- Plácido Silva, Colombia
- Juan Manuel Velasco, Fundación Ecologista Verde
- Leonardo Vera
- Sandro von Matter
- Pablo Wisznienski, Director, Instituto de Estudios e Investigaciones Ambientales, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Argentina
- Marisa Young, Fundación Agreste, Argentina
- Sharon Zabarburu Chávez, SPDA, Perú
- Ivonne Zapata, Colombia

D. Secretaría / Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Carlos de Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Suzanne Arnold, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/ Sustainable Development and Human Settlements Division